# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## Nº 590 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 05 SET. 2013

Vista la documentación sobre elección de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de la Asamblea Universitaria Nº 001-2013-UNSCH-AU, de fecha 25 de julio de 2013, se ha constituido el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Memorando S/N de fecha 26 de agosto de 2013, el Mg. Sixto Arotoma Caqñahuaray, miembro del Comité Electoral Universitario, informa que en sesión extraordinaria del 23 de agosto de 2013, se eligió la Junta Directiva del Comité Electoral;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, inciso b) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

**Artículo Único.-** TOMAR conocimiento de la elección de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario, conformado de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| Presidenta | : Mg. Marhleni CERDA GOMEZ |
| Vicepresidente | : Mtro. René MARTÍNEZ ZEA |
| Secretario de Actas | : Mtro. Marco Rolando ARONÉS JARA |
| Secretario de prensa y propaganda | : Lic. Marizabel LLAMOCCA MACHUCA |
| Primer Vocal | : Ing. Mauro Godofredo VARGAS CAMARENA |
| Segundo Vocal | : Est. Evelin ISLACHIN HUACRE |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. RIGOBALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl